

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Gobierno civil.

Administración de Fomento.—Montes. Circular.

Siendo varios los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que no han remitido las relaciones de los aprovechamientos que se proponen utilizar para el año forestal de 1880 á 1881, descuidando un servicio tan importante para los Ayuntamientos, he acordado prevenir á dichos

autoridades que si en el preciso é improporcionable término de ocho días no remitieran á este Gobierno civil dichos estados, ó dejaren de dar el oportuno conocimiento los que no tengan montes ó éstos no fueren susceptibles de aprovechamiento alguno, según se disponía en mi circular de 16 de Enero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 18 del mismo mes, les exigiré la más estrecha responsabilidad por su morosidad y falta de cumplimiento.

Madrid 14 de Abril de 1880.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

Comision provincial.

Sesion de 5 de Abril de 1880.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Serantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando el ingreso de los mozos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Villarejo de Salvanes.	
1 Vicente Martínez y Paris.	Ingresó en caja.
2 Ciriaco García Pintado y Jimenez.	Pendiente de ingreso.
3 Roman Perez y Paris.	Ingresó en caja útil condicionalmente.
4 Valentin Paris Monterroso.	Idem id.
5 Estéban Garcia y Bonilla.	Idem id.
6 Miguel Hernandez y Alonso Pareja	Idem id.
7 Victoriano Gonzalez y Moya.	Corto de talla.
8 Evaristo Diaz y Diaz.	Idem id.
9 Andrés Perez y Baron.	Ingresó como soldado para la reserva por tener la talla de 1'512 milímetros.
10 Victor Domingo y Perez.	Ingresó en caja.
11 Francisco Pestana y Tellez.	Idem id.
12 Juan Anacleto Perez y Garcia Patron.	Idem id.
13 Lucio Alcaide y Sanchez Carpintero.	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
14 Epifanio Garcia y Gutierrez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
15 Antonio Garcia Ezquerro y Perez.	Pendiente de ingreso.
16 Gregorio Prudencio y Alonso.	Ingresó como soldado para la reserva por tener la talla de 1'533 milímetros.
17 Martin Bonilla y Domingo.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
18 Francisco Morato y Esquivia.	Idem id.
19 Fabriciano Perez y Garcia.	Idem id. con id. id.
20 Benigno Camacho y Toloba.	Idem id.
21 Venancio Baldomero Muñoz y Alcázar.	Idem id. como recluta disponible.
22 Eusebio Garcia y Jurado.	Idem id. como id. id.
23 Martin Sacristan y Garcia Castejon.	Corto de talla.
24 Braulio Serna y Garcia.	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
25 Luciano Manzanares y Jimenez.	Corto de talla.
26 Simon Paris y Martinez Treceño.	Ingresó en caja como recluta disponible.
27 Gabriel Diaz y Garcia Fraile.	Idem id. como id. id.
28 Juan Anido y Garcia.	Idem id. como id. id.
29 Severiano Pablo Santiago Marcelino Domingo Diaz y Garcia.	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
30 Fulgencio Jimenez y Diaz.	Corto de talla.
31 Angel Ayuso y Martinez.	Ingresó en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES. RESULTADO.

Valdelaguna.	
1 Eugenio Eleuterio Sancho Carralero.	Ingresó en caja.
2 Francisco Bello y Rodriguez.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Apolinar Diaz y Ramirez.	Ingresó en caja útil condicionalmente.
4 Ignacio Rubio Ramirez.	Idem id.
5 José del Corral Ramirez.	Cubre plaza.
6 Manuel Jigorro Gil.	Ingresó en caja como recluta disponible.
7 Tomás Jimenez Pascual.	Idem id.
8 Isidoro Vicente Sancho Carralero.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Epifanio Ciriaco Roldan Arévalo.	Corto de talla.
San Fernando.	
1 Ricardo Marcos Rodriguez.	Ingresó en caja.
2 Gervasio Gonzalez Martin.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Higinio del Olmo Hurtado.	Ingresó en caja.
4 Eugenio Lopez Sanchez.	Idem id.
5 Faustino Pellejero Gonzalez.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
6 Luis Cubillo Barquero.	Corto de talla.
Villaverde.	
1 Matias Félix Torrejon Nieto.	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla del '510 milímetros.
2 Francisco Celestino Laborda y Gallego.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
3 Ceferino Monzon Laborda.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 Nicolás Manuel Cascales Mula.	Ingresó en caja.
5 Antonio Maceda Zapatero.	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros.
6 Roman Máximo Gallego Berihuete.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
7 Sabas Cándido Rojas y Perales.	Idem id. útil condicionalmente.
8 Sandalio Ladislao Mula Jimenez.	Corto de talla.
9 Ildelfonso Rodriguez Delgado.	Ingresó en caja como recluta disponible.
10 Pedro Angel Garcia y Gonzalez.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
Villamanta.	
1 Andrés Macias Reneses.	Pendiente como procesado.
2 Angel Gomez Pereira.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
3 Santos Gomez Búrgos.	Excluido como fallecido.
Pinto.	
1 Julian del Rio Lázaro.	Ingresó en caja.
2 Cipriano Navarro y Garcia.	Idem id.
3 Vicente Carrero Casado.	Idem id.
4 Guillermo Perez Paredes.	Idem id.
5 Antonio Larrochett y Orozco.	Idem id.
6 Andrés Infante Vaquero.	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
7 Francisco Cubos Aguilera.	Ingresó en caja.
8 Faustino Jordan Rico.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
9 Natalio Pascual Ramon.	Idem id. id. id.
10 Estanislao Carrero y Lebron.	Ingresó en caja útil condicionalmente.
11 Mariano del Peral Fernandez.	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
12 Julian Lopez Fernandez.	Ingresó en caja.
13 Ricardo Suarez Fernandez.	Pendiente de filiacion.
14 Manuel Lorenzo Cubas.	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
15 Raimundo Valriberas y Sainz.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
16 Benigno Maestro Perez.	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
17 Joaquín Jordan Morán.	Ingresó en caja como recluta disponible.
18 Cándor María Frutos.	Idem id. como id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
19 Bernardo Loarte y Arteaga.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
20 Vicente Maroto Arellano.....	Idem id. como id. id.
21 Julian de Dios Perez.....	Idem id. como id. id.
22 Carmelo Garcia Lebron.....	Idem id. como id. id.
23 Paulino Batres Garcia.....	Idem id. como id. id.

San Martin de la Vega.

1 Mannel Maria Rija y Ballesteros..	Ingresó en caja.
2 Amalio Saelices y Durán.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
3 Blas Andrés Delgado Bravo.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 Celedonio Guijarro y Diaz.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
5 Saturnino Carrasco y del Val.....	Idem id. como id. id.

Serranillos.

1 Gabriel José Fernandez y Fernandez.....	Ingresó en caja.
2 Manuel Fernandez y Martin.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
3 Raimundo Gonzalez y Segovia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
4 Martin Lopez Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
5 Julian Fernandez y Fernandez..	Corto de talla.

Valdemoro.

1 Victor Garcia Perez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Vicente Maeso y Fernandez.....	Ingresó en caja.
3 Javier Piquenque y Trigos.....	Idem id.
4 Claudio Pinto.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
5 Francisco Fernandez y Fernandez..	Ingresó en caja.
6 Marcelo Morales y Márquez.....	Idem id.
7 Tomás Dávila y Olmo.....	Pendiente por enfermo.
8 Sebastian Albor y Carrero.....	Se revocó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
9 Victoriano Sanchez y Diaz.....	Ingresó en caja.
10 Inocente Medrano y Granados.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Andrés Carrero y Medrano.....	Ingresó en caja.
12 Roman Orihuela y Lerena.....	Idem id. como recluta disponible.
13 Cirilo Rubio y Gijón.....	Oficiese al Gobernador militar de Cádiz manifestándole que este mozo se halla preso en el Castillo de Santa Catalina respondiendo á una sumaria que se le sigue, y cuando termine ésta, se sirva ponerlo en conocimiento de la Comisión provincial.
14 Juan Alguacil y Móstoles.....	Pendiente de curacion.
15 Andrés Orol y Domenech.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
16 José Huete y Riquelme.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
17 Rafael Carvajal y Muñoz.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
18 Cirilo Peña y Paredes.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

Carabanchel Alto.

1 José Claudio Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Escolástico Alonso Jimenez.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
3 Manuel Baldomero Llorea Sevilla..	Idem id. útil condicionalmente.
4 Francisco José Octavio Tovaes Baeza.....	Idem id. con recurso pendiente.
5 Isidro Rodriguez Diaz.....	Redimio.
6 Victor Francisco Sanchez Ballesteros.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Agapito Felipe Olivar y Claudio..	Idem id. id. id.
8 Mariano Roman Urosa Sacristan..	Idem id. id. id.
9 Hilario Ramon Zofio Cid.....	Corto de talla.
10 Ramon de la Concepcion Garcia Muñoz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.

Carabanchel Bajo.

1 Ruperto Diez Sanchez.....	Ingresó en caja.
2 José Seguí Avilés.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Julian Garcia Zofio.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
4 Agustin Pio Dionisio Fierres y Recar.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
5 Lorenzo Bernardo de la Cruz Iglesias.....	Ingresó en caja.
6 Cándido Julian Vargas y Gomez..	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Sabino Hernandez y Perez.....	Idem id. id. id.
8 Manuel Conejo y Martin.....	Pendiente por enfermo.
9 Faustino Castan y Baroja.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
10 Gumersindo Toyos y Coto.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Eusebio Basilio Lopez Alcázar....	Ingresó en caja.
12 Mariano Pedro Muñoz Garcia.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
13 Mauricio Martin Herrero.....	Ingresó en caja.
14 Juan de la Fuente y Carrasco.....	Idem id.
15 Luis Garcia Colmenar.....	Idem id. como recluta disponible.
16 Antonio Gomez Martin.....	Idem id. como id. id.
17 Antonio Jesus Osorio Cenamor....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
--------------------	------------

Torrejon de la Calzada.

1 Eugenio Sanchez Sanchez.....	Ingresó en caja.
--------------------------------	------------------

Torrejon de Velasco.

1 Julian Fernandez Cubas Rodriguez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
2 Francisco Dorado del Cerro.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Venancio San José Lopez.....	Ingresó en caja.
4 Francisco de Paula Ponce Huerta..	Idem id. con recurso pendiente.
5 Ignacio Rufino Espinosa Nieto....	Idem id.
6 Santiago Quiroga Salas.....	Idem id.
7 Pedro Gomez Prados.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'510 milímetros
8 Casimiro Gonzalez Cartron.....	Ingresó en caja.
9 Manuel Lopez Heras.....	Idem id. con recurso pendiente.
10 Eleuterio Castillo Sanchez.....	Idem id. como recluta disponible.
11 Antero Gamboa Valdemoro.....	Pendiente de ingreso.
12 Maximino Rodriguez Bravo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
13 Pedro Félix Quiroga Rojas.....	Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
14 Estéban Rico y Rodriguez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
15 Ezequiel Gutierrez del Cerro.....	Idem id. como id. id.
16 Vicente Rodriguez Torrijos.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
17 Dámaso Quiroga Huerta.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'535 milímetros.

Humanes.

1 Valeriano Caballero Godino.....	Soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
2 Mariano Godino Martin.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
3 Antonio Estéban Zazo y Martin....	Ingresó en caja.
4 Félix Rodriguez Martin.....	Idem id.

Parla.

1 Miguel del Pozo Villarino.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Emilio Fernandez Vallejo.....	Ingresó en caja.
3 Hldefonso Ocaña Fernandez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 José Rafael Rodriguez Fernandez..	Corto de talla.
5 Atanasio Diaz Espinosa.....	Ingresó en caja.
6 Vicente Anastasio Alonso Hurtado.	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Cipriano Miguel Gomez Alosete...	Ingresó en caja.
8 Luciano Martin Martin.....	Idem id.
9 Lázaro Ocaña Ajenjo.....	Idem id.
10 Romualdo Joaquin Garcia Sanz....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
11 Alejo Castejon Lopez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

Fuenlabrada.

1 Faustino de la Vieja del Peso.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Cayetano Gonzalez Montero.....	Ingresó en caja.
3 Roque Goicoechea Langara.....	Idem id. con recurso pendiente.
4 Marcelino Hurtado Martin.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
5 Estéban Gonzalez Naranjo.....	Ingresó en caja.
6 Demetrio Maria Ocaña Montero...	Redimio.
7 Clemente Muñoz Ocaña.....	Ingresó en caja.
8 Pedro Luzon Diaz.....	Idem id. como recluta disponible.
9 Juan Hernandez Romeral.....	Idem id. como id. id.
10 Higinio Fernandez Perez.....	Idem id. como id. id.
11 Rufino Gonzalez del Peso.....	Idem id. como id. id.
12 Victoriano Muñoz Perez.....	Idem id. como id. id.

Cubas.

1 Martin Saniero y Naranjo.....	Ingresó como recluta disponible.
---------------------------------	----------------------------------

Griñon.

1 Pedro Vivar Gonzalez.....	Ingresó en caja útil condicionalmente.
2 Agustín Montero Ruiz.....	Idem id. con recurso pendiente.
3 Félix León Nemésio Navarro Ajenjo	Idem id. como id.
4 Vicente Barriguete Caballero.....	Ingresó como recluta disponible.
5 Nicolás Bartolomé Diaz Perez.....	Idem id. id.
6 Santiago Cubas Lozano.....	Idem id. id.

Brunete.

1 Saturio Calderon y Martin.....	Ingresó en caja.
2 Julian Barca y Manto.....	Idem id.
3 Martin Abadin Curton.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 Francisco Martin Robledano.....	Se revoca el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
5 Mariano Marcelo Balbuena y Rodriguez.....	Ingresó en caja.
6 Julian Granizo de Neira.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Roman Martin Serrano.....	Idem id. id. id.
8 Andrés Marcos Medrano.....	Ingresó en caja.
9 Ramon Fernandez Gavilanes.....	Idem id.
10 Tomás Trueco Balbuena.....	Idem id. como recluta disponible.
11 José Maria Estéban Barca y Caumel.	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'505 milímetros.
12 Perfecto Rufo Robledano.....	Corto de talla

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
13 Rufino Calderón San José.....	Ingresó en caja útil condicionalmente como recluta disponible.
14 Estéban Galvez y Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento, é ingresó en caja como soldado para la reserva.
Valdemorillo.	
1 Vicente Segovia Martín.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
2 Victoriano Corral y Villena.....	Ingresó en caja.
3 Juan Crisóstomo Policarpo Rodrigo y Aguilar.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 Francisco de Paula Corral.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
5 Justo Peral y Hernandez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; soldado, ingresó en caja.
6 Narciso Serrano y Zamorano.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
7 Juan Donato Elvira é Higuera.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'500 milímetros.
8 Rafael Miguel Criado y Gamella..	Idem id. id. por tener 1'516 milímetros.
9 Rufino Gil y Tejedor.....	Pendiente de revision de expediente.
10 Vicente Fructuoso Santos Bravo.....	Ingresó en caja.
11 Nicolás Orodea y Veire.....	Idem id.
12 Gregorio Robledo y Criado.....	Pendiente de revision de expediente.
13 Pablo Jesus Rodriguez y Martín.....	Corto de talla.
14 Hilarío Nogal y Conde.....	Ingresó en caja.
Cadalso.	
1 Manuel Frontal Alvarez.....	Ingresó en caja.
2 Nicolás Manuel Hernandez Gallego	Idem id. con recurso pendiente.
3 Arturo Garcia Sanchez.....	Se confirmó el fallo del Ayuntamiento; exceptuado, ingresó en caja como soldado para la reserva.
4 Natividad Sangar Moreno.....	Ingresó en caja.
5 Saturnino Rodriguez Blanco.....	Idem id.
6 Eusebio Abad Conde.....	Idem id.
7 José Rodriguez Garcia.....	Idem id.
8 Telesforo Rodriguez Basoco.....	Pendiente de ingreso.
9 Zacarias Antonio Vaquera Santillan	Ingresó en caja con recurso pendiente.
10 Antonio Martin Diaz.....	Pendiente de curación.
11 Eugenio Abad Moreno.....	Redimió.
12 Salustiano Cordero Garcia.....	Ingresó en caja.
13 Miguel Montes Martin.....	Idem id. como recluta disponible.
14 Pablo Garcia Santillan.....	Idem id. como soldado para la reserva por tener la talla de 1'520 milímetros.
15 Eugenio Castroverde Sanchez.....	Inútil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.
16 Cándido Antonio Moreno.....	Pendiente como procesado.
17 Joaquin Garcia Abad.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
18 Carlos Francisco Alvarez Villarin..	Idem id. como id. id.
19 Pedro Celestino Moreno Martin..	Pendiente de presentacion.
20 Eugenio Blazquez Hernandez.....	Ingresó en caja como id. id.
21 Domingo Martin Alvarez.....	Idem id. como id. id.
Latina.	
248 Quintin Magallan Merino.....	Redimió.
Fuencarral	
19 Leoncio Cabello Guñales.....	Redimió.
San Lorenzo del Escorial.	
4 José Patricio Soto y Alverni.....	Redimió.
Torres.	
2 Rosario Gabriel Colmenares y Caballero.....	Redimió.
Colmenar de Oreja.	
12 Enrique Rubio Ufano.....	Redimió.
QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
Alicante.—Agost.	
Juan Risedo Milla.....	Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Almería.—Alvox.	
José María Otter Garcia.....	Ingresó en caja.
Albacete.—Tarazona.	
Alfonso Romero Cortés.....	Ingresó en caja.
Cáceres.—Cáceres.	
Elias Murciano Porro.....	Ingresó en caja como soldado para la reserva.
Francisco Barroso Benito.....	Ingresó en caja.
Cuenca.—Peraleja.	
José Andrés Jarabo Parrilla.....	Ingresó en caja.
Jaen.—Linares.	
Vicente Telmo Vela.....	Ingresó en caja.
Oviedo.—Cangas de Tineo.	
Matías Marqués Fernandez.....	Ingresó en caja.
Logroño.—Zarraton.	
Vicente Juarrero y Guinea.....	Ingresó en caja.
Leon.—Prado Rey.	
Miguel Nepomuceno Ferrero.....	Ingresó en caja.
Soria.—Casarejos.	
Félix Peñaranda Andrés.....	Ingresó en caja.
Idem.—Soria.	
Ameliano Marco Perlado.....	Ingresó en caja.
Idem.—Cabrejos de Pinar.	
Jacinto Garcia Badillo.....	Ingresó en caja.
Teruel.—Teruel.	
Isidro Fuertes Atanasio.....	Ingresó en caja.
Valladolid.—Medina del Campo.	
Antonio Saez y Saez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

Igualmente se acordó:
 Imponer la multa de 50 pesetas al Alcalde de Torrejon de Velasco, que deberá hacer efectiva en el papel correspondiente, por no haber presentado los mozos exceptuados para su ingreso en caja, segun se previene en las disposiciones vigentes en la circular de 1.º de Marzo último.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—
 El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Inclusa de Madrid.
 El pago de dos mensualidades á las nodrizas de la provincia de Madrid que tengan expositos de este asilo, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en el mes de Mayo próximo, en los dias y forma siguientes:
 Día 12.—Partidos de Alcalá, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias y sueltos.
 Día 13.—Partidos de Colmenar Viejo, Torrelaguna y sueltos
 Dias 14 y 16.—Partido de Chinchon y pergaminos sueltos.
 Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fe de vida del exposito sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente del respectivo Juez municipal, así como tampoco á la que no se presente en los dias señalados.
 Madrid 13 de Abril 1880.—V.º B.º
 El Director, Feduchi.—El Interventor, A. Domarco Moreno.

Administracion económica.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 23 del mes de Abril de 1880, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. — Pesetas cénts.
D. Manuel Ibarra.....	Alcalá.....	Rústica.....	Alcalá.....	Clero. Propios	751'50 163'30
D. Pedro Saz.....	Colmenar.....	Idem.....	Manzanares.....		

RESULTADO

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

NUMEROS Y NOMBRES

RELACION de las fincas adjudicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 31 de Marzo último, cuyo pormenor es el siguiente:

NÚMERO del inventario.	CLASE DE LAS FINCAS.	PROCEDENCIA.	PUEBLOS EN QUE RADICAN.	IMPORTE del remate	NOMBRE DEL REMATANTE.
				PESETAS CÉNTIS.	
330 y 1.401	Rústica.....	Clero.....	Molinos.....	205	Antonio Villagran.
370 y 1.402	Idem.....	Idem.....	Idem.....	422	El mismo.
470	Idem.....	Instruccion pública.....	Idem.....	390	Benito de Lucas.
590	Idem.....	Clero.....	Parla.....	700	Sandalo Garcia Rivera.
1 400	Idem.....	Idem.....	Molinos.....	422	Antonio Villagran.
10.876	Idem.....	Propios.....	Hoyo de Manzanares.....	11.001	Pedro Arnal y Pons.

Madrid 14 de Abril de 1880.—El Jefe económico, Antonio Laá.

Ayuntamientos.

Belmonte de Tajo

El Ayuntamiento de esta villa, autorizado competentemente por la Superioridad, subasta en pública licitacion los derechos de consumos, sal y cereales para el año próximo y económico de 1880 á 1881, en venta libre; y para sus remates se señalan los dias 18 y 25 del presente mes, y hora de diez á doce de sus mañanas, en la sala capitular, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto de sus remates.

Belmonte de Tajo 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, Leon Campo.

Brunete.

Para proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal en el año económico de 1880 á 81, se hace preciso que los contribuyentes que hayan experimentado variacion en su riqueza presenten relaciones en esta Alcaldía en el término de 20 dias; en la inteligencia que transcurrido dicho término no se oirá ninguna reclamacion.

Brunete 8 de Abril de 1880.—El Alcalde, Isidro Cabrera.

Corpa.

Por término de ocho dias se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento las cuentas municipales del año económico de 1878 á 1879 para oír reclamaciones si hubiere motivo para hacerlas, pues pasado no há lugar.

Corpa 8 de Abril de 1880.—El Alcalde, P. A., Angel Perez.

Chinchon

Se arriendan en esta villa de Chinchon en subasta pública y con venta libre los derechos de consumos de todas las especies que se hallan sujetas á dicho impuesto, con separacion de las mismas para hacer más fácil el arriendo.

El tipo para el arriendo es el de 43.525 pesetas 8 céntimos, en cuya cantidad se hallan comprendidas la correspondiente al encabezamiento y los recargos establecidos.

Los remates tendrán lugar en la casa consistorial de esta referida poblacion, de once á doce de los dias 18 y 25 del corriente mes, con sujecion á las condiciones que constan en expediente formado al efecto, y se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para que puedan enterarse los que lo deseen; advirtiéndose que en el caso de que en el primer remate no se hagan posturas que cubran en su totalidad el tipo ántes expresado, en el segundo no se hará la rebaja de la tercera parte del mismo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Chinchon 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Victor Marcitllach.

Galapagar.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa y triple número de asociados, se

arriendan los derechos de consumos de la misma, con la facultad de la venta libre al por menor, por todo el año económico de 1880 á 1881. Para los dos remates se han señalado los domingos 18 y 25 del corriente mes, de diez á doce de sus mañanas, en la casa consistorial de esta poblacion, con arreglo al pliego de condiciones que desde hoy se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Galapagar 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, Carlos Prá.

Guadalix de la Sierra.

En vista de manifestacion hecha al que suscribe por el vecino de esta villa Francisco Pulmarino, en la que ha hecho constar que por lo que aparece, puesto que ha practicado algunas investigaciones, le ha sido robado un caballo de un prado de su propiedad, situado en esta jurisdiccion y sitio que se titula Dehesa Llana, cuyas señas se expresan á continuacion, he acordado dirigir al Gobierno del del digno cargo de V. E. el presente anuncio, á fin de que insertando las señas del mismo, pueda llegar á conocimiento de las Autoridades encargadas de la averiguacion de tales hechos para la busca del caballo y captura del autor ó autores en su caso, que se pondrán á disposicion del Juzgado municipal, al que con esta fecha se le dá parte á los efectos que procedan.

Señas del caballo.

Un caballo pelo negro, cerrado, con dos rozaduras en los costillares efecto del aparejo, con el bello inferior muy prominente, herrado de la mano derecha.

Guadalix de la Sierra 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, Eusebio Revilla.

Hoyo de Manzanares.

Practicado el apéndice al amillaramiento de riqueza pública de esta villa, correspondiente al próximo año económico de 1880 á 1881, queda expuesto al público por término de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento con el fin de oír de agravio á los interesados; en la inteligencia de que pasado dicho término no serán atendidas las reclamaciones que se presenten.

Hoyo de Manzanares á 11 de Abril de 1880.—El Alcalde, Vicente Blanco.

Las Rozas.

Con la competente autorizacion superior se arriendan en pública licitacion los artículos de consumo de este pueblo por todo el próximo año económico de 1880 á 1881, con libertad de ventas.

La subasta tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento el dia 25 del corriente mes y próximo de Mayo venidero, á las doce de sus respectivas mañanas, bajo los tipos y pliegos de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este referido Ayuntamiento.

Las Rozas 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Juan de Plaza.

El proyecto de presupuesto ordinario de gastos é ingresos, formado por la comision de este Ayuntamiento para el

próximo año económico de 1880 á 1881, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de ocho dias, durante los cuales se oirán reclamaciones.

Las Rozas 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Juan de Plaza.

Para que en este pueblo de las Rozas pueda formarse el apéndice al amillaramiento de riqueza corriente que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial correspondiente al año económico de 1880 á 1881, es indispensable que los propietarios, colonos y ganaderos en el mismo que desde el año anterior hayan sufrido alteracion en su riqueza contributiva, presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento relaciones juradas que lo justifiquen dentro del término de 20 dias, á contar desde la fecha.

En la inteligencia que transcurrido no serán admitidas y les parará el perjuicio que haya lugar.

Las Rozas 9 de Abril de 1880.—El Alcalde, Juan de Plaza.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Centro.

D. José María Barnuevo, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma.

Por la presente requisitoria y término de 15 dias, á contar de su publicacion en los periódicos oficiales de esta provincia, cito, llamo y emplazo al conocido por el apodo de Roque, como de unos 20 años, estatura regular, y viste pantalon de pana, chaqueta y corbata negra, para que comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por el delito de hurto de un pantalon; apercibiéndole que si no se presenta dentro del término señalado se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Administracion de utensilios de Alcalá de Henares.

Nota de las compras verificadas por esta Administración durante la primera decena del corriente mes, en los dias y puntos que se expresan:

Dias.	PUNTOS donde se han hecho las compras.	CANTIDAD		VALOR de la unidad. Pesetas.
		Litros.	Kilógramos.	
3	En Alcalá de Henares.....	300	"	1.05
3	En id. id.....	"	4.000	0.12

Alcalá de Henares 10 de Abril de 1880.—El Administrador, Eduardo Robles.—V.º B.º—El Comisario de Guerra, Inspector, José Perez Sáfforas.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposicion en la cárcel de hombres de esta Corte.

Dado en Madrid á 9 de Abril de 1880.—José María Barnuevo.—Por su mandado, Licenciado Ramon Aguado y Oria.

Inclusa.

D. Federico Arrazola y Guerrero, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un sujeto conocido por el Chaval, que en la noche del 21 de Marzo último estuvo en la bollería del número 17 de la calle del Amparo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de 10 dias se presente en este Juzgado á prestar declaracion indagatoria en la causa que se le sigue sobre hurto de un carnero.

Encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial procedan á la detencion del referido sujeto, poniéndole á disposicion de este Juzgado.

Madrid 7 de Abril de 1880.—Federico Arrazola.—El Escribano, Licenciado Juan Martos.

Facultad de Medicina.

Hospital clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

La Junta de Sres. Catedráticos ha acordado admitir proposiciones para el suministro de los vinos siguientes: vino tinto de Valdepeñas; idem de Jerez.

Las personas que deseen tomar parte pueden remitir los pliegos, con los precios y señas de su domicilio, á la Direccion de este Hospital, en el plazo de seis dias, á contar desde la publicacion de este anuncio.

Madrid 15 de Abril de 1880.—El Secretario de la Junta, Dr. Luis Roa Velldrós.